



ANUNCIO de 12 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato por exclusividad del suministro de "Medicamentos (Xolair 150 mg jer. precarg.; Gilenya 0,5 mg comp.; Glivec 400 mg comp.; Glivec 100 mg comp.; Lucentis 10 mg/ml iny.; Tassigna 200 mg cáps.; Afinitor 10 mg comp.; Tassigna 150 mg cáps.) para el tratamiento específico de pacientes del Hospital Don Benito-Villanueva". Expte.: CS/03/C000000564/16/PNSP. (2016081697)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/03/C000000564/16/PNSP.
- d) Dirección del Perfil del Contratante: <https://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (Xolair 150 mg jer. precarg.; Gilenya 0,5 mg comp.; Glivec 400 mg comp.; Glivec 100 mg comp.; Lucentis 10 mg/ml iny.; Tassigna 200 mg cáps.; Afinitor 10 mg comp.; Tassigna 150 mg cáps.) para el tratamiento específico de pacientes del Hospital Don Benito-Villanueva (Badajoz).
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV: 33600000.
- e) Acuerdo Marco:
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

2.988.264,47 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.368.253,01 €.

IVA (4 %): 54.730,12 €.

Importe total: 1.422.983,13 €.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2016.



- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de agosto de 2016.
- c) Contratista: Novartis Farmacéutica, SA.
- d) Importe adjudicación o canon:
 - Importe neto: 1.336.802,70 €.
 - IVA (4 %): 53.472,10 €.
 - Importe total: 1.390.274,80 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (regulado por el artículo 170 d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la LCSP.

Don Benito, 12 de diciembre de 2016. El Gerente del Área de Salud Don Benito-Villanueva, PD, Resolución de 1/12/2015 (DOE n.º 234, de 4/12/2015), FRANCISCO JAVIER VALADÉS RODRÍGUEZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2016081693)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual (Convenio Diputación), del Plan General Municipal, que tiene como finalidad la reclasificación de terrenos de uso no urbanizable a suelo urbano, para uso dotacional sistema general. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciado, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 12 de diciembre de 2016. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.